

AJUNTAMENT DE PATERNA

Certificación Mecánica o Sello Digital



Dependencia
FUNDELP

Código de Documento
13219S00QY

Código de Expediente
132/2024/17

Fecha
14-04-2025 10:33

AYUNTAMIENTO DE PATERNA
Fecha: 14/04/2025 12:45:41
Núm: 9422
Registro General Salida

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2Q6D 053J 394I 5U3U 0182

Pág. 1 de 3

Asunto

Resolución 25/2025 aprobación justificación subvenciones 2024

Destinatario

**UNION DEPORTIVA PATERNA
URB #POLIGONO NORTE, S/N , CIUDAD
DEPORTIVA MUNICIPAL
PATERNA
46980 - PATERNA
VALENCIA**

RESOLUCIÓN 25/2025 DE DE APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES RECIBIDAS EN EL EJERCICIO 2024 UD PATERNA.

D. JOSÉ MANUEL MORA ZAMORA, Presidente y Representante Legal de la Fundación de la Comunitat Valenciana para la promoción del deporte local de Paterna (en adelante FUNDELP), de acuerdo con la designación para dicho cargo otorgada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 26 de julio de 2023 y acuerdo del Patronato de la Fundación 2/2023 de fecha 11 de julio de 2023, vengo a dictar la siguiente RESOLUCIÓN:

Vistos los siguientes ANTECEDENTES:

1º La entidad UD Paterna ha recibido de esta Fundación un total de 16.460,53 € correspondientes al programa 1 – Apoyo al Deporte de Competición.

2º La entidad UD Paterna, a requerimiento de FUNDELP, presenta justificación de facturas por importe de 16.510,42€.

3º La Directora Técnica de FUNDELP emite informe técnico en fecha 10 de abril de 2025 verificando que todas las aportaciones de FUNDELP están incluidas en el balance presentado (CSV 455Z411X0E1A1O3P0DQJ).

Considerando los siguientes fundamentos de derecho que motivan la resolución:

1º La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2º La Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

3º El Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2022-2025 de FUNDELP aprobado por Resolución 1/2022 de fecha 27 de enero de 2022 del Presidente de FUNDELP.

4º El Plan de Actuación de FUNDELP para el año 2024, aprobado por el Patronato en fecha 14 de diciembre de 2023.

5º La Directora Técnica de FUNDELP emite propuesta en fecha 11 de abril de 2025 (CSV2Z060G483V0Q6K21058V). La Secretaria de FUNDELP emite conformidad jurídica en fecha 11 de abril de 2025 (CSV1Q2U0V5E2O362W5T1E13). El Interventor de FUNDELP emite fiscalización conforme en fecha 14 de abril de 2025 (CSV 2X323Z5K4E3319360J00).

Considerando que la competencia se asienta en los siguientes fundamentos:

El artículo 14 de los Estatutos de FUNDELP establece que le corresponde al Presidente ejecutar los acuerdos adoptados por el Patronato.

Visto cuanto antecede, RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la justificación correspondiente al ejercicio 2024 presentada por la entidad UD Paterna mediante la presentación de las siguientes facturas, cuyo pago ha sido debidamente acreditado:

SUBVENIONES DIRECTAS 2024 - FUNDELP					
Fecha fra	Nº fra	Proveedor	CIF / NIF	Importe (€)	Estado
1	18/04/24	FV24-0401815	Federación fútbol CV	G46394466	1.256,00 € PAGADA
2	23/05/24	FV24-0502368	Federación fútbol CV	G46394466	1.124,00 € PAGADA
3	06/06/24	FV24-0600313	Federación fútbol CV	G46394466	392,00 € PAGADA
4	24/06/24	F/27	Sportia Gestión del Deporte SLU	B97985378	484,00 € PAGADA
5	27/06/24	FV24-0601731	Federación fútbol CV	G46394466	338,00 € PAGADA
6	27/06/24	1 001786	Autocares Alegre	B96219571	7.600,00 € PAGADA
7	31/07/24	6304/2024	ABC arquitectura modular SL	B96341193	186,47 € PAGADA
8	22/08/24	FV24-0803678	Federación fútbol CV	G46394466	294,00 € PAGADA
9	23/08/24	N2024/08-0033	Neuronart - Adrian Cuenca Peñalva	20854825N	152,46 € PAGADA
10	01/09/24	24-2032	Clupik Management SL	B87865392	140,00 € PAGADA
11	02/09/24	FVR24-10409	Luanvi SA	A46109054	668,00 € PAGADA
12	19/11/24	FVR24-16126	Luanvi SA	A46109054	250,49 € PAGADA
13	16/12/24	FV24-1202660	Federación fútbol CV	G46394466	846,00 € PAGADA
14	26/12/24	FV24-1204556	Federación fútbol CV	G46394466	1.191,00 € PAGADA
15	16/12/25	1 003264	Autocares Alegre	B96219571	770,00 € PAGADA
16	02/05/24	FV24-0500118	Federación fútbol CV	G46394466	818,00 € PAGADA
TOTAL				16.510,42 €	

SEGUNDO: Notificar al interesado la presente resolución.

AJUNTAMENT DE PATERNA

Certificación Mecánica o Sello Digital



Dependencia FUNDELP		
Código de Documento 13219S00QY	Código de Expediente 132/2024/17	Fecha 14-04-2025 10:33
Código de Verificación Electrónica (COVE)  2Q6D 053J 394I 5U3U 0182		Pág. 3 de 3

TERCERO: Publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos de FUNDELP a los efectos previstos en los artº 18 y siguientes de la Lay 38/2003, General de Subvenciones durante el plazo de 30 días.

CUARTO: Dar a cuenta al Patronato de la presente resolución en la primera sesión que se celebre.



MORA ZAMORA,
JOSE MANUEL
Presidente de
FUNDELP
14/04/2025 12:38